



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS
Personería Jurídica No.4266 de octubre 20/72 - Nit.:890.480.913-1
Carrera 39 No 9-31 Santiago de Cali. Tel (2) 5529527

COMUNICADO 028-2018
Octubre 12 de 2018

**EL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE
LEVANTAMIENTO DE PESAS**

INFORMA

Que en le día de hoy, en las oficinas de la Fedepesas, se llevo a cabo la asamblea extraordinaria para elegir Órgano de Administración, Control y Disciplina, para el periodo estatutario 2018-2022, con la presencia de 20 de las 22 ligas en pleno uso de sus derechos.

Agradecemos, el respaldo expresado por ustedes a la gestión que venimos realizando y hoy asumimos con mucha seriedad el compromiso al ser ratificados como sus administradores. Trabajaremos como lo hemos hecho hasta ahora, para que nuestra Federación se consolide como una empresa respetable con el trabajo articulado entre ustedes y nosotros

Tenemos retos importantes para este nuevo periodo: reformar los estatutos de acuerdo a las exigencias de ley y recomendaciones de los organismos nacionales e internacionales que dirigen el deporte, aprobación de un código disciplinario acorde con las exigencias de WADA y la Ley 49 de 1993. Consolidar nuestra entidad como una empresa autosuficiente y organizada que cumpla con las exigencias para poder tener patrocinadores y recibir donaciones, buscando el beneficio de nuestros deportistas.

GRACIAS POR SU APOYO Y CONFIANZA DEPOSITADA EN NOSOTROS

Atentamente,

WILLIAM PEÑA
Presidente

RICARDO CELIS
Secretario